



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01085125-UNC-ME#FL Designación Prof. Miranda

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163) en la Cátedra LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Sanchez (RD 2433/22).

El acta de orden de mérito de la selección docente sustanciada -ACTA-2022-00811334-UNC-SAC#FL.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: La Señora Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.

MEG

